AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

3056

RESOLUCIÓN 642/2023, de 4 de abril, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, de modificación de la Resolución 433/2023, de 3 de marzo, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se nombra el tribunal calificador de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario en la categoría de Técnico/a Especialista Informática del grupo profesional Técnicos/as Especialistas Profesionales con destino en las organizaciones de servicios sanitarios de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

En virtud de las facultades conferidas por la legislación vigente,

RESUELVO:

Primero.— Modificar la Resolución 433/2023, de 3 de marzo, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, respecto a la composición del tribunal de la categoría Técnico/a Especialista Informática, en el siguiente sentido:

- a) Revocar el nombramiento efectuado a D. Jokin Madinabeitia Nogales como Presidente Titular.
- b) Nombrar a D. Jesús Merino Martínez Presidente Titular.
- c) Revocar el nombramiento efectuado a Dña. Patricia Rabaz Revilla como Presidenta Suplente.
- d) Nombrar a Dña. Verónica Rodríguez Infante Presidenta Suplente

Segundo. – Ordenar la publicación de la presente Resolución en el BOPV.

Tercero.— Al amparo de lo establecido en la base 21 de la Resolución 1736/2022, de 24 de noviembre, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por las que se aprueban las bases generales que han de regir los procesos selectivos para la adquisición del vínculo estatutario fijo en Osakidetza-Servicio vasco de salud, contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

En Vitoria-Gasteiz, a 4 de abril de 2023.

La Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, MARÍA ROSA PÉREZ ESQUERDO.